



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 20-V-97
Nº 232

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a si sigue creyendo el Presidente del Gobierno que la modificación del Concierto Económico para el País Vasco, resultado del pacto PP-PNV, será beneficiosa para La Rioja.

3136

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a cuáles suponen, a su juicio, un incremento de las diferencias entre el País Vasco y La Rioja.

3136

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué perjuicios para nuestra Comunidad se van a derivar de la modificación de la Ley del Concierto Económico Vasco.

3137

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L90011, 20 de mayo de 1997, 1.208.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A SI SIGUE CREYENDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO PARA EL PAÍS VASCO, RESULTADO DEL PACTO PP-PNV, SERÁ BENEFICIOSA PARA LA RIOJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Presidente del Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

Recientemente algunos medios de comunicación han hablado o escrito sobre las modificaciones acordadas entre el Gobierno Central y el Vasco en torno al Concierto Económico.

Dado por supuesto que esas modificaciones publicadas son ciertas, este Diputado pregunta:

¿Sigue creyendo el Presidente del Gobierno que la modificación del Concierto Económico para el País Vasco, resultado del pacto PP-PNV, será beneficiosa para La Rioja?

Logroño, 20 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L90012, 20 de mayo de 1997, 1.209.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A CUÁLES SUPONEN, A SU JUICIO, UN INCREMENTO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PAÍS VASCO Y LA RIOJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 22 de los corrientes.

En la negociación de la modificación de la Ley 12/81 de 13 de mayo sobre Concierto Económico del País Vasco (B.O.E. 28 de mayo de 1981) han sido introducidas variaciones sustanciales.

¿Cuáles suponen, a su juicio, un incremento de las diferencias entre el País Vasco y La Rioja?

Logroño, 20 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L90013, 20 de mayo de 1997, 1.210.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ PERJUICIOS PARA NUESTRA COMUNIDAD SE VAN A DERIVAR DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de mayo de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 22 de los corrientes.

¿Qué perjuicios para nuestra Comunidad se van a derivar de la modificación de la Ley del Concierto Económico Vasco?

Logroño, 20 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.